DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11322
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER22458

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE COMUNIDAD
CAT	5	MOVIL	Contratada	
FECHA	4 de Enero de 2018	HORA	9:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 13 No 113-02	ÁREA DIRECTA		1 Ha			
SECTOR	Molinos Norte	POBLACIÓN ATENDIDA		30			
UPZ	16 – Santa Bárbara	FAMILIAS	10	ADULTOS	30	NIÑOS	10
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0105FFMS y Otros	OFICIO REMISORIO		CR-29255			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑO LEVE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

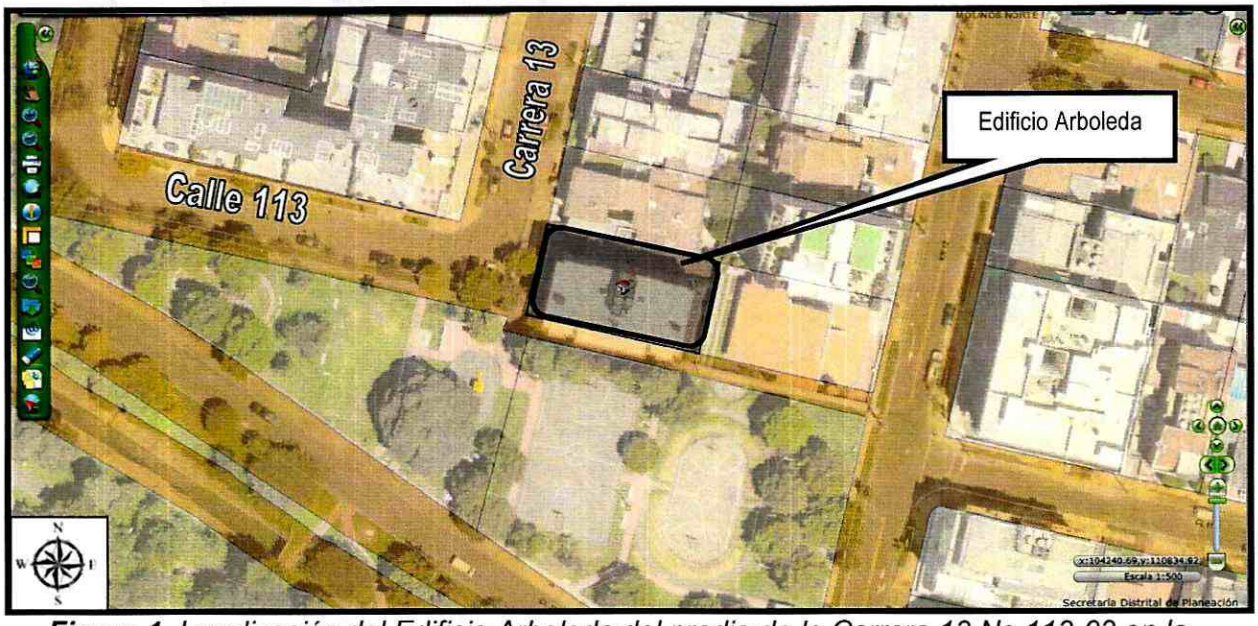


Figura 1. *Localización del Edificio Arboleda del predio de la Carrera 13 No 113-02 en la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio evaluado se emplaza el edificio Arboleda que consta de 5 niveles con sótano construido hace más de 20 años. La conformación estructural del edificio está basada en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado con losas de entrepiso y cubierta también en concreto (Ver Fotografía 1).

En el año 2015 sobre la cubierta se instaló una antena de comunicaciones cuya estructura está básicamente conformada por elementos metálicos que incluyen diagonales tipo arrastramiento en este mismo material. La antena vista desde el exterior tiene una altura aproximadamente 6m. (Ver Fotografía 2).

No se tuvo acceso a la cubierta para poder observar directamente la antena, sin embargo desde una ventana se evidencia que la cubierta posee un sistema de impermeabilización basado en un manto. De acuerdo con la información de quien atendió la visita la empresa que instaló la antena realizó dicha impermeabilización reemplazando la que existía anteriormente (Ver Fotografía 3).

En el apartamento 501 que se encuentra justo bajo el sector en donde se encuentra la antena, presenta algunos desprendimientos de pintura y fisuras en el acabado de elementos no estructurales con aberturas aproximadas al milímetro.

El peticionario del radicado expresa su preocupación por los daños estructurales que pueda ocasionar la instalación de la antena, dado que argumenta que no se realizaron los estudios estructurales pertinentes para su instalación

Los daños evidenciados en el apartamento 501 pueden obedecer a la carencia de un sistema eficiente de impermeabilización en la cubierta de la edificación. Lo anterior no es posible corroborarlo con la inspección visual realizada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 *.Edificio Arboleda ubicado en el predio de la Carrera 13 No 113-02 en la Localidad de Usaquén*



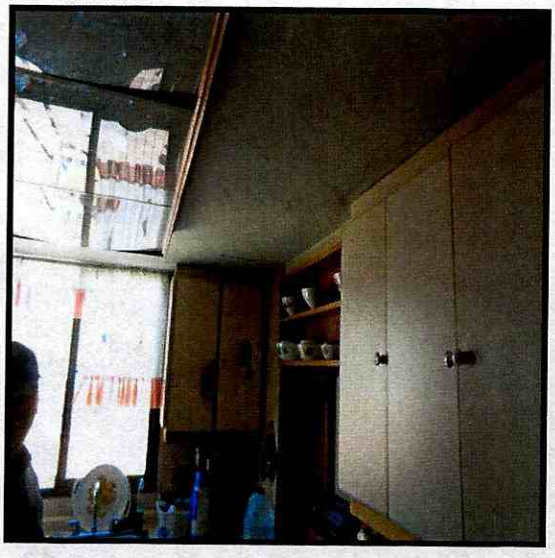
Fotografías 2 *.Antena de comunicaciones instalada en la cubierta de la edificación Arboleda.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografías 3** .Acceso a la cubierta cerrado en la Edificación Arboelda*



Fotografía 4. Desprendimiento de pintura en elementos no estructurales en la cocina del apartamento 501



Fotografía 5. Fisuras en el acabado de elementos no estructurales en la cocina del apartamento 501

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños al interior del apartamento 501 del edificio Arboleda localizado en el predio de la Carrera 13 No 113-02

.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio Arboleda localizado en el predio de la Carrera 13 No 113-02.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación Arboleda, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en el apartamento 501.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables del edificio Arboleda, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que determine la incidencia de las cargas adicionales de la antena de comunicación que se encuentran instalada sobre la cubierta, lo anterior con el fin de conocer si de acuerdo en el diseño estructural de la edificación, la misma tiene la capacidad de soportar con eficiencia dichas cargas. Adicionalmente el estudio deberá establecer la causa detonante de los daños registrados; así como el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Este estudio debe ser adelantado por los responsables del predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso...".

- A la Administración del edificio Arboleda, adelantar las acciones de revisión y/o mantenimiento y/o reparación del sistema de impermeabilización de la cubierta, con la ayuda de personal idóneo, con el fin de mantener las condiciones óptimas para su funcionamiento durante su vida útil.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Dado que para la instalación de la antena se requiere un permiso expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén desde su competencia, dirimir con dicha Secretaria la legalidad de la instalación de la antena, así como el cumplimento de los requisitos y especificaciones técnicas necesarias para su funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co